

HONORABLES MAGISTRADOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMAANGA – SALA CIVIL
M.S. DR. RAMÓN ALBERTO FIGUEROA ACOSTA
E.S.D.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo con título hipotecario adelantado por la sociedad HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A, en contra de MARTHA CECILIA BAQUERO DÍAZ Y ERMIS PACHON

ASUNTO: complementación a la sustentación del recurso de apelación

RADICADO ORIGEN: 2021-00411-01

RADICADO INTERNO: 024/2023

MANUEL JOSE GUARIN RUIZ, Abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No 66.396 del C.S de la J, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 13.828.565, en ejercicio del poder conferido por la sociedad demandante, me permito dentro del término de ley, complementar la sustentación el recurso de apelación en contra de la sentencia anticipada dictada el 13 de diciembre de 2022, solicitando además:

PETICIÓN:

Además de lo solicitado en los numerales primero, segundo y tercero del memorial precedente, solicito también:

CUARTO: se revoque parcialmente el numeral tercero de la parte resolutive del citado fallo, en lo siguiente: “siempre que está resulte inferior a la certificada por la Superintendencia Financiera en el periodo respectivo. En caso contrario, se aplicará la certificada” Lo anterior teniendo en cuenta que tal decisión concede a favor de los demandados una prerrogativa que estos nunca solicitaron y que no fue objeto de la controversia procesal.

Atentamente,



MANUEL JOSE GUARIN RUIZ
C.C. 13.828.565
T.P. 66.396 del C S de la J.